



Candotti
Law Firm

Protecting what matters most

¿Qué documentos necesitas en caso de deportación?

Protege a tu familia y tus bienes



www.candottilaw.com



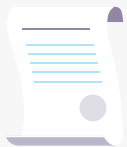
info@candottilaw.com



(470) 510-7646



La incertidumbre migratoria es una realidad para muchas familias en Georgia. Una de las mayores preocupaciones es qué pasará con nuestros hijos, nuestros bienes y nuestras empresas si somos detenidos o deportados. La buena noticia es que **existen documentos legales que pueden ayudarte a estar preparado y proteger lo más importante.**



A continuación, te explicamos **cuatro documentos esenciales** que pueden hacer la diferencia en una situación de emergencia.



#1 *Poder Notarial para Menores: Protege a tus hijos*

Si tienes hijos **menores de 18 años**, este documento es imprescindible. Un Poder Notarial para Menores **permite que otra persona de confianza (un familiar o amigo) pueda cuidar de tus hijos y tomar decisiones por ellos en tu ausencia.** Este documento **es temporal.**

¿Qué puede hacer el tutor designado?

- ☒ Inscribirlos en la escuela.
- ☒ Autorizar tratamientos médicos.
- ☒ Cuidar su bienestar diario.

⚠ Importante: Este documento **no cambia la custodia legal** de los niños, pero les **da protección inmediata para que no sean llevados a un hogar de acogida** en caso de una emergencia.

Si aún no tienes este documento, es recomendable hacerlo lo antes posible. Contáctanos.

⊖ No hagan este documento con un Notario, quien no es profesional de derecho en EE.UU.





#2 Poder de Administración y Disposición: Protege tus bienes

Si tienes **propiedades, cuentas bancarias o cualquier otro bien** en EE.UU., necesitas un Poder de Administración y Disposición. Este documento te **permite designar a alguien de confianza para manejar tus asuntos** si no puedes hacerlo tú mismo.

¿Qué puede hacer la persona que elijas?

- ☒ Pagar cuentas y administrar gastos.
- ☒ Cuidar tu casa o venderla si es necesario.
- ☒ Manejar tus cuentas bancarias.

⚠ Precaución: El agente que elijas debe ser una persona de total confianza, ya que tendrá acceso a tus bienes. Un abogado puede ayudarte a establecer limitaciones para evitar abusos. Consúltanos.



#3 Planificación para Propiedades: ¿Tienes una casa? Protege tu inversión

Si eres dueño de una casa o cualquier otra propiedad, es fundamental planificar qué pasará con ella si ya no puedes administrarla.

Opciones para proteger tu casa:

- ☒ Un Poder de Administración para que alguien la cuide. Cuidado con los poderes, debemos solo designar personas de confianza.
- ☒ **Poder Especial para Venta**, es un documento específico para apoderar a una persona (agente) a vender la propiedad. El agente actúa en nombre del propietario.
- ☒ Si la casa esta hipotecada, asegurarse que hay un plan para continuar el pago de la hipoteca.
- ☒ No es recomendable agregar amigos, hijos mayores de edad, etc. al título de propiedad. Consúltenos.
- ☒ Un **Fideicomiso (Trust)**, que protege la propiedad y evita problemas legales.
- ✦ Un fideicomiso bien hecho puede evitar complicaciones legales para conservarla. Consúltanos.





#4 ¿Tienes una empresa? Debes planificar su continuidad

Si eres dueño de un negocio, es importante asegurar que pueda seguir operando si ya no estás presente.

¿Cómo puedes proteger tu empresa?

- ✓ Tener un Acuerdo Operativo claro que indique quién tomará decisiones en tu ausencia.
- ✓ Designar a una persona de confianza para manejar la empresa si no puedes hacerlo tú.
- ✓ Crear un Plan de Sucesión para garantizar que el negocio continúe sin interrupciones.

✦ Consúltanos para estructurar correctamente tu empresa y asegurarte de que esté protegida.

Consulta con nosotros

Tener estos documentos en orden no significa esperar lo peor, sino estar preparado. Si necesitas más información o ayuda para preparar estos documentos, contáctanos!

 (470) 510-7646

 info@candottilaw.com

 www.candottilaw.com

¡No dejes para mañana lo que puedes hacer hoy!